

Hola Carlos el correo chriveraramirez@gmail.com no ha sido verificado. [verificar correo](#)

UNIDAD INVESTIGATIVA | LÍNEA DIRECTA • INVESTIGACIONES DE LA UNIDAD

INVESTIGACIÓN

ET Exclusivo suscriptores



Exclusivo: esta es la tutela que interpuso Ricardo Roa poco antes de que el CNE sancionara a la campaña Petro Presidente por violación de topes

Alega que se le violó el derecho a la defensa al no practicarse una de las pruebas que su defensa solicitó. El

UNIDAD INVESTIGATIVA | LÍNEA DIRECTA • INVESTIGACIONES DE LA UNIDAD

INVESTIGACIÓN

ET Exclusivo suscriptores

Exclusivo: esta es la tutela que interpuso Ricardo Roa poco antes de que el CNE sancionara a la campaña Petro Presidente por violación de topes

Alega que se le violó el derecho a la defensa al no practicarse una de las pruebas que su defensa solicitó. El



Esta fue la tutela que presentó Ricardo Roa al CNE alegando el debido proceso. Foto:
Archivo particular.



Unidad Investigativa

27.11.2025 | Actualizado: 27.11.2025
10:57 21:11

Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

El Tribunal Superior de Bogotá le notificó el pasado viernes, 21 de noviembre al Consejo Nacional Electoral que Ricardo Roa Barragán, gerente de la campaña Petro Presidente 2022-2026 y hoy cabeza de Ecopetrol, acababa de radicar una acción de tutela.

El documento llegó al CNE seis días antes de que la Sala Plena de ese órgano electoral sancionara por violación de topes electorales a la campaña que llevó a Gustavo Petro a Casa de Nariño.

PONTE AL DÍA



Los 2 clanes familiares señalados de vender cocaína en el norte de Bogotá, hacer fiestas con plata robada y negociar con capos de Meta y Santander

UNIDAD INVESTIGATIVA



Fuentes del Gobierno confirman existencia de audio revelado por EL TIEMPO sobre presión a oficiales: dicen que es una trampa de policías al Presidente

LEA TAMBIÉN



Atención: CNE sanciona a campaña Petro Presidente por violación de topes electorales, incluida compulsa de copias a Fiscalía en caso de Ricardo Roa

UNIDAD INVESTIGATIVA



Exmiembro de junta de Ecopetrol pide que suspendan a funcionarios que intervinieron en chequeo de la UIAF a ejecutivos revelado por EL TIEMPO

UNIDAD INVESTIGATIVA

La votación



Ricardo Roa fue designado gerente de la campaña Petro presidente, el 21 de enero de 2022. FOTO:TWITER: GUSTAVO PETRO

EL TIEMPO reveló en la mañana de este jueves que tras lograr la mayoría absoluta, el CNE encontró responsable a la campaña gerenciada por Roa Barragán.

En efecto, cinco magistrados ya habían apoyado la ponencia de Benjamín Ortiz y de Álvaro Hernán Prada -los magistrados investigadores- y solo faltaba un voto para alcanzar la mayoría absoluta, luego de que se apartaran del caso la magistrada Alba Lucía Velásquez (Pacto Histórico) al estar recusada por ser testigo electoral de esa colectividad; y Álvaro Echeverry (Colombia Justa Libres), quien se declaró impedido por haber trabajado en la campaña del Pacto como abogado.

LEA TAMBIÉN

Este es el conjuéz que votó a favor de la sanción a la mayoría absoluta, luego de que se apartaran del caso la magistrada Alba Lucía Velásquez (Pacto Histórico) al estar recusada por ser testigo electoral de esa colectividad; y Álvaro Echeverry (Colombia Justa Libres), quien se declaró impedido por haber trabajado en la campaña del Pacto como abogado.

LEA TAMBIÉN



Exclusivo: esta es la tutela que interpuso Ricardo Roa poco antes de que el CNE sancionara a la campaña Petro Presidente por violación de topes

UNIDAD INVESTIGATIVA



Este es el conjuéz que votó a favor de la sanción a la mayoría absoluta, luego de que se apartaran del caso la magistrada Alba Lucía Velásquez (Pacto Histórico) al estar recusada por ser testigo electoral de esa colectividad; y Álvaro Echeverry (Colombia Justa Libres), quien se declaró impedido por haber trabajado en la campaña del Pacto como abogado.

UNIDAD INVESTIGATIVA



Atención: CNE sanciona a campaña Petro Presidente por violación de topes electorales, incluida compulsa de copias a Fiscalía en caso de Ricardo Roa

UNIDAD INVESTIGATIVA

MIS PORTALES



¡Necesita un milagro! Medellín se enredó en grupo A, vea cuentas

FUTBOL RED



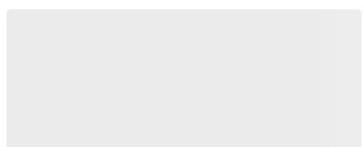
Crisis en el Concejo de Cali: elección del contralor sigue en vilo por falta de quórum

ADN



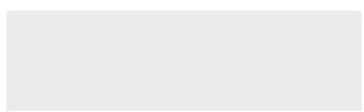
Hallan cuerpo desmembrado dentro de una maleta en Santa Bárbara, centro de Bogotá

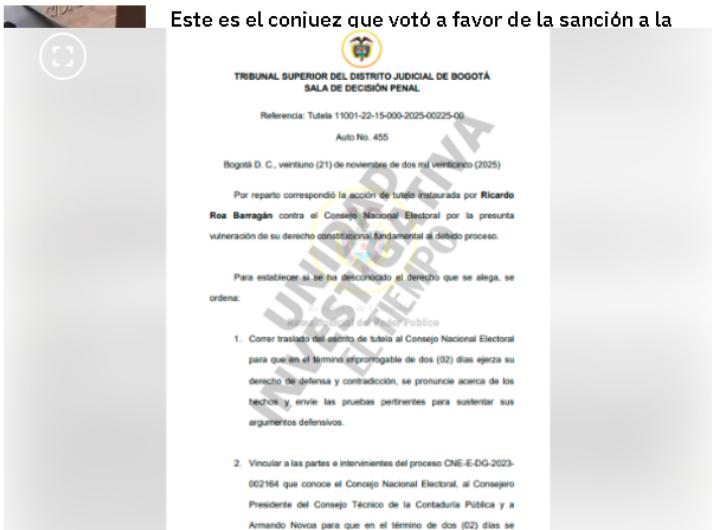
CITY TV



Hallan cuerpo desmembrado dentro de una maleta en Santa Bárbara, centro de Bogotá

CITY TV





El auto del Tribunal Superior de Bogotá sobre tutela interpuesta por Ricardo Roa. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

EL TIEMPO conoció en exclusiva el auto con el que se admite la tutela que radicó Roa Barragán.

El documento es de la **Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá** y va fechado el pasado **21 de noviembre**.

La tutela fue conocida por el magistrado Julián Hernando Rodríguez Pinzón y en esta Roa Barragán asegura que hubo una presunta vulneración de su derecho constitucional fundamental al debido proceso.

EL TIEMPO estableció que en la tutela Roa dice que no se escuchó a un testigo que él mismo pidió que declarara. Sin embargo, fuentes extraoficiales aseguran que la persona se negó a testificar.

Para determinar si hubo alguna irregularidad, el Tribunal ordenó "correr traslado del escrito de tutela al Consejo Nacional Electoral para que en el término improrrogable de dos días ejerza su derecho de defensa y contradicción, se pronuncie acerca de los hechos y envíe las pruebas pertinentes para sustentar sus argumentos defensivos".

Además, ordenó vincular a las partes e intervenientes del proceso CNE-E-DG-2023- 002164.

Se trata del expediente por violación de topes electorales con el que se acaba de sancionar la campaña Petro Presidente 2022-2026 y en el que se ordenó compulsar copias a la Fiscalía en contra de Roa Barragán.

EL TIEMPO estableció que el CNE responderá a la tutela de Roa Barragán en la misma sanción que le acaban de imponer.

Al cierre de esta edición ni el presidente Gustavo Petro ni Ricardo Roa se habían pronunciado sobre la histórica decisión del CNE.

u.investigativa@eltiempo.com

[@UinvestigativaET](#)

Síganos ahora en Facebook

Sigue toda la información de Unidad Investigativa en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Comentar

Conforme a los criterios de [The Trust Project](#)

[SABER MÁS](#)

TEMAS RELACIONADOS

[Ricardo Roa Barragán](#) | [Campaña Petro Presidente](#) | [Tutela](#) |
[violación de topes](#) |
[Investigaciones de la Unidad: Caso violación de topes de campaña Petro](#) |
[Benjamín Ortiz](#) | [Álvaro Hernán Prada](#)

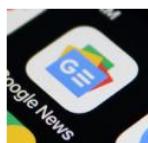
SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

[REGISTRATE](#)



EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

[APP STORE](#)

[GOOGLE PLAY](#)

[APP GALLERY](#)



SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

[SUSCRÍBETE](#)

Artículos en tendencia



Cargando



Gestionado por  viafoura



Mujer que mantuvo relaciones sexuales con una compañera del colegio de su hija es condenada; la menor suplicaba la pena máxima para su madre

La mujer fue descubierta después de que una de sus víctimas hablara con la Policía.

COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO

Casa Editorial NIT. 860.001.022-

7. Prohibida su reproducción
total o parcial, o su uso para el
desarrollo de programas de
inteligencia artificial o
aprendizaje automático, así
como su traducción a cualquier
idioma, sin autorización escrita

CORPORATIVO

- [AYUDA](#)
- [MAPA DEL SITIO](#)
- [REVERSIÓN DE PAGO](#)
- [LÍNEA ÉTICA](#)
- [CLUB EL TIEMPO VIVAMOS](#)
- [CASA EDITORIAL EL TIEMPO](#)
- [AVISO DE PRIVACIDAD](#)
- [TÉRMINOS Y CONDICIONES](#)
- [PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA](#)
- [RSS](#)
- [TRABAJE CON NOSOTROS](#)
- [SUSCRÍBETE](#)
- [CURSOS EL TIEMPO](#)
- [COLECCIONES EL TIEMPO](#)
- [PAUTE CON NOSOTROS](#) ▾

MIEMBRO DE

Grupo de diarios de
América

Interactive
Advertisement Bureau

World Association of
News Publishers

International News
Media Association

Asociación Colombiana
de Medios de
Información

The Trust Project

